



RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 30 de diciembre de 2022.

R/D N° 275/2022

VISTO: La ausencia temporal del funcionario que reviste como encargado (i) Laboratorio en Instrumental de la Dirección de Estaciones y Telecomunicaciones.

CONSIDERANDO: Que en virtud de la existencia de responsabilidades inherentes a los cargos resulta necesaria la designación de sustitutos durante la ausencia de los titulares.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N.º 19.158 del 25 de octubre de 2013, marco normativo de este servicio descentralizado.

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA RESUELVE

- 1º) RECONOCER la subrogación cumplida por Gabriel Guigou desde el 2 al 30 de diciembre del corriente año.
- 2º) NOTIFÍQUESE al funcionario; COMUNÍQUESE a la Secretaría General.
- 3º) Siga al Área de Administración, División Gestión Humana, para realizar los ajustes salariales que pudieren corresponder.


CNEL. (R) PABLO D. CABRERA GARCÍA
PRESIDENTE


RAÚL F. COSTA ARBURÚA
SECRETARIO GENERAL


DR. SEBASTIÁN PINTOS MIGUES
VICEPRESIDENTE


DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR

inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1895
Dr. Javier Barrios Amorin 1488. CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay